



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

9104

Anuncio de aprobación inicial de modificación de la ordenanza fiscal, reguladora del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Se hace público por el general conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de día 27-09-2023, se aprobó inicialmente, la modificación de la Ordenanza fiscal, reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

De conformidad con el artículo 17 del TRLHL, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y/o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, las ordenanzas se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de nueva aprobación del Pleno de la Corporación.

Lloseta (*Firmado electrónicamente: 28 de septiembre de 2023*)

La alcaldesa

Angelina Pérez Sánchez

